

REQUISITOS DEL CEIC DE EUSKADI PARA LA EVALUACIÓN DE RESPUESTAS A ACLARACIONES SOLICITADAS:

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Antes del día **20** de cada mes.

Los promotores de los estudios presentarán la siguiente documentación a través del correo electrónico (ceic.eeaa@euskadi.eus) de la Secretaría del CEIC-E:

- Respuestas a las aclaraciones, presentadas en estructura de pregunta-respuesta
- Nuevas versiones de los documentos si procede, con los cambios respecto a los documentos iniciales resaltados.

La Secretaría del CEIC-E deberá recibir la documentación también vía telemática en el caso de los ensayos clínicos con medicamentos.

SI TIENE ALGUNA DUDA O COMENTARIO ACERCA DE LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN DEL CEIC, PÓNGASE EN CONTACTO CON LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MISMO.

TFNO. – 945.019296-945.015634 FAX.- 945.019200 **e-mail:** ceic.eeaa@euskadi.eus

Dirección postal: CEIC de Euskadi. Departamento de Salud. Gobierno Vasco. Edificio Lakua I, 4^a planta. C/Donostia-San Sebastián 1, 01010 Vitoria-Gasteiz.